

OFICIO DTTP N° 851/2023

ANT.: Ingreso N° 2910, de fecha 12 de junio de 2023 (Prov. DTTP N° 123, de fecha 16/06/2023).

MAT.: Remite respuesta a solicitud.

QUILICURA, 23 de junio de 2023

DE : DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
A : DIRECTOR DEL COLEGIO SAN CARLOS
SR. ALCIDES TRIVIÑOS L.

Junto con saludar, en relación a la solicitud de reubicar el paradero que fue implementado en cercanías del Colegio San Carlos, es importante señalar lo siguiente:

Los trabajos de pavimentación de calle Antumalal se encuentran desarrollando por la Constructora Millancura, quien es mandatada por el Municipio de Quilicura.

El Plan de desvío que permite su ejecución cuenta con la aprobación de SEREMITT, a través del Oficio N°13630 de fecha 15 de mayo de 2023, en donde participó la ventanilla única para revisar las alternativas existentes tanto de modificación de trazados, en la que formaron parte profesionales de SEREMITT, la Unidad Operativa de Control de Tránsito, el Directorio de Transporte Público y el equipo municipal de Dirección de Obras Municipales, SECPLAN y la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

A raíz de este plan de desvío se debió coordinar entre la Constructora Millancura, el equipo municipal y el Directorio de Transporte Público, las alternativas de habilitación de paradas provisorias de transporte público, las cuales buscan implementar puntos de abordaje y descenso de los buses en condiciones seguras.

La parada mencionada no es posible de reubicar derivado a que al oriente del colegio es común el estacionamiento vehículos particulares de los apoderados y del transporte escolar, lo cual ocasionaría más conflicto. A esto se suma a que más al oriente del colegio cerca de calle Jardín de Marte, existen desniveles en los cuales no resulta seguro habilitar una parada provisorias. Por otra parte, no es posible reubicar más al poniente del punto implementado, ya que es habitual el ingreso y salidas de camiones que abastecen el Hipermercado Líder, es por este motivo que con el fin de permitir a los vecinos y vecinas



acceder a los servicios de transporte público resulta conveniente mantener, en atención de que los trabajos no son de una larga data.

En cuanto al requerimiento de solicitud de colaboración con la presencia de móviles de la Dirección de Seguridad Pública y Comunitaria, se remitió copia del presente requerimiento a dicha Dirección para su evaluación y respuesta.

Agradeciendo su atención, se despide cordialmente,



EVELYN NARVAEZ RIVERÓS

DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ENR/jrc

DISTRIBUCIÓN:

Colegio San Carlos - DTTTP.



muniquilicura

